

Antecedentes

En 1938, una estación de radio en la ciudad de Nueva York transmitió una adaptación de la novela de ciencia-ficción intitulada *The War of the Worlds* acerca de una invasión de marcianos en la tierra. Para exaltar el efecto dramático, la transmisión se escribió y desarrolló de tal forma que pareciera una noticia real. Miles de radioescuchas creyeron que lo que estaban oyendo, estaba realmente pasando y muchos se aterrorizaron. Actualmente, este tipo de transmisiones es ilegal. La transmisión de información falsa sobre un crimen o una catástrofe infringe las normas de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés).

Información específica sobre las normas de la FCC

Las normas de la FCC prohíben que los titulares de licencias transmitan información falsa relacionada con un crimen o una catástrofe si:

- el titular sabe que la información es falsa;
- se sabe de antemano que la transmisión de la información causará un importante daño público; y
- al transmitir la información, de hecho, causa directamente un importante daño público. El “daño público” debe empezar de inmediato; debe causar un daño directo y real a la propiedad o a la salud o seguridad pública en general, o desviar el cumplimiento de la ley o a las autoridades de seguridad y salud pública de sus funciones. En el caso del ejemplo anterior – la transmisión de *The War of the Worlds* causó pánico en todas partes ya que las personas creyeron que la tierra estaba siendo invadida por marcianos.

Si se usa dicha exención de responsabilidad, el programa se presume que no causará un daño previsible al público.

Quejas

Las quejas concernientes a la transmisión de información falsa, pueden presentarse en la Comisión Federal de Comunicaciones, Enforcement Bureau, Investigations and Hearing Division, 445 12th Street, SW, Washington, D.C. 20554. Las quejas deberán incluir la señal de llamada y la comunidad de la licencia de la estación, fecha y hora de la transmisión en cuestión, y una descripción detallada del daño público que causó como resultado de la transmisión. Además, si es posible, las quejas deben incluir una transcripción o grabación de la transmisión en cuestión.

Exención de responsabilidad

Los titulares de las licencias de transmisión pueden usar exenciones de responsabilidad si la exención claramente clasifica al programa como de ficción, y la exención se presenta en una forma que es razonable bajo las circunstancias.

(Sigue)



Se puede emitir un **Memorando de Opinión y Mandato (MO&O)**, por sus siglas en inglés) para hacer correcciones técnicas a las normas de la FCC. Se emite una **Mandato de Reconsideración** en respuesta a una petición de reconsideración, corrigiendo la norma o estableciendo la causa por la cual no se hará el cambio.

Una audiencia en **sesión** es una presentación ante la Comisión sobre temas específicos que normalmente son del interés de grupos externos. Entre algunos temas anteriormente tratados están la televisión enfocada a niños, la televisión digital y la propiedad de transmisión por radio y televisión. Cuando la FCC elabora las normas o propone la elaboración de éstas, toma en consideración los comentarios y las presentaciones de estas audiencias.

Las normas **ex parte** de la FCC aseguran que todos los participantes en un procedimiento de la FCC tengan la misma oportunidad para presentar información y evidencia que apoyen sus posiciones. Una presentación ex parte se hace en forma verbal o escrita y se enfoca en los fundamentos o resultados de una acción. Las normas ex parte establecen si la FCC puede hacer presentaciones ex parte y bajo qué circunstancias. Muchos de los procedimientos sobre elaboración de normas, aunque no todos, son "permitidos y divulgados", lo cual significa que estas presentaciones se permiten siempre y cuando se archiven copias (o en el caso de presentaciones verbales, resúmenes por escrito) en el registro de actas. Algunas normas ex parte más estrictas aplican a "procedimientos restringidos". Puede también disponer de las normas ex parte llamando al Despacho del Secretario de la FCC al (202) 418-0300 o al teléfono de texto (TTY, por sus siglas en inglés) (202) 418-2960.

Formatos para presentar comentarios escritos

La FCC no especifica ningún formato en particular para presentar los comentarios por escrito, pero es importante incluir en el documento el número de identificación o el número de elaboración de la norma.

Este número lo podrá encontrar en la primera página del documento o del aviso público de la FCC. Al hacer sus comentarios deberá incluir su nombre y sus puntos de vista sobre el tema. Los comentarios no tienen límite en cuanto a su extensión, pero si son de más de 10 páginas, entonces la FCC solicitará un resumen.

Comentarios vía electrónica

El sistema electrónico de presentación de comentarios (ECFS, por sus siglas en inglés) de la FCC le permite presentar sus comentarios vía electrónica (Internet) para los procedimientos registrados o sobre elaboración de normas. Los comentarios que se presentan vía electrónica deben enviarse alrededor de la media noche, tiempo del este (ET, por sus siglas en inglés) de la fecha límite. Generalmente, debe enviar vía Internet una sola copia de los comentarios, pero si está presentando comentarios sobre un procedimiento que incluye varios números de identificación o de elaboración de normas en su primera página, entonces deberá transmitir una copia electrónica de los comentarios para cada número de identificación o de elaboración de norma que se muestra. Los procedimientos para presentar sus comentarios usando el ECFS se describen en la página de Internet <http://www.fcc.gov/cgb/ecfs/gettingstarted.html>. Este sistema también le permite ver otros comentarios que se han presentado. Si necesita ayuda para usar el ECFS, envíe un correo electrónico a ecfshelp@fcc.gov, o llame a la mesa de ayuda del ECFS al (202) 418-0193, de lunes a viernes, de las 8:30 a.m. a las 4:30 p.m. ET.

Adicionalmente, la FCC ha creado un proceso simplificado para que los consumidores presenten sus comentarios, basado en los temas, más que en un número de identificación específico. El ECFS Exprés enumera una serie de temas que considera son de mayor interés para los consumidores en el sitio Web <http://gullfoss2.fcc.gov/ecfs/Upload/>.

(Sigue)



Al hacer clic en un tema determinado, la persona puede anotar su información personal y presentar sus comentarios, luego debe presionar enviar ("send"). La FCC participa como socio en la iniciativa para la elaboración de normas electrónicas en línea del gobierno que permite al público ver las normas que se proponen actualmente emitidas en el Registro Federal y a la vez presentar sus comentarios vía electrónica en www.regulations.gov

Requisitos para presentar sus comentarios

Puede presentar sus comentarios en formato de papel hasta las 7 p.m. ET de la fecha límite, utilizando una letra de 12 puntos o mayor al imprimir o escribiendo en forma legible. Incluya en sus comentarios el nombre de la persona a contactar, la dirección y el número de teléfono, además no necesita usar una portada y siempre haga referencia al número de identificación o de la elaboración de la norma al presentar los documentos a la Comisión.

Si sus comentarios son confidenciales, identifique **cada** página con "No para inspección pública" o "Confidencial" en la esquina derecha superior, explicando también la razón por la que considera que sus comentarios merecen ser confidenciales.

Al presentar sus comentarios en formato de papel, la FCC requiere un documento original (con firma original) y cuatro copias. Si desea que sus comentarios sean distribuidos a los comisionados, entonces deberá presentar un original y nueve copias. Si presenta comentarios sobre un procedimiento que enumera varios números de identificación o de elaboración de normas en su primera plana, deberá presentar dos copias adicionales para cada número de identificación o de elaboración de norma al que haga referencia. Cada copia debe ir engrapada en forma individual con una liga, clip o sujetador para mantener todos los documentos juntos.

(Sigue) ↑
→

Las personas con discapacidades que presentan sus comentarios en formatos no impresos, por ejemplo, en Braille, audio o video de lenguaje de signos, deben incluir el nombre de la persona a contactar, la dirección y el número de teléfono. Siempre haga referencia al número de identificación o de la elaboración de la norma al presentar documentos a la Comisión.

El proceso se agiliza si dispone de una copia impresa de todos los requisitos que se piden arriba. Si tiene preguntas sobre el acceso para personas con discapacidades, mande un correo electrónico a FCC504@fcc.gov o llame al teléfono 1-888-CALL-FCC o al 1-888-TELL-FCC (TTY).

También puede enviar sus comentarios por correo o personalmente. A partir del 18 de octubre del 2001, y hasta previo aviso, todos los documentos presentados personalmente para el Secretario de la Comisión se aceptan **únicamente** en la siguiente dirección: 236 Massachusetts Ave. , NE, Suite 110, Washington, DC 20002. Las horas de oficina son de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. ET. Todo el correo comercial para entregar por la noche que no sea el Servicio Postal de los EE.UU. o el correo prioritario, debe enviarse a: 9300 East Hampton Drive, Capitol Heights, MD 20743.

Los documentos que se envíen a través del Servicio Postal de los EE.UU. deberán dirigirse a:

Marlene H. Dortch, Secretary
Federal Communications Commission
Office of the Secretary
445 12th Street, SW
Room TW-204B
Washington, DC 20554

Preguntas

El entender el proceso para presentar sus comentarios y comprender los diversos tipos de procedimientos en la FCC, puede resultar confuso. Si tiene preguntas, comuníquese al Despacho del Secretario al teléfono (202) 418-0300, o al (202) 418-2970 (TTY).



###

*Para ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible
(texto electrónico ASCII, Braille, letra grande, o audio) escribanos o llame a la dirección o
teléfono indicados abajo, o envíe un e-mail a FCC504@fcc.gov.*

*Haga clic en www.fcc.gov/cgb/emails-service.html para recibir información sobre éste y otros temas de la
FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.*

*Este documento tiene como único propósito el educar al consumidor y no afectará
ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.*

030515

